



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA

"Puerta de Ingreso al Paraíso del Manu"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 319-2024-MDK/A

Kosñipata, 21 de octubre de 2024

VISTO:

Informe N° 001-2024/Ley29230 de fecha 23 de octubre del 2024 emitido por el Econ. Arturo Valencia Coello Presidente del comité Especial Obras por Impuesto – Ley29230; OPINIÓN JURÍDICA N°076-2024-MDK/O.G.A.J-NGCT, de fecha 23 de octubre del 2024, el jefe de la Unidad de Asesoría Legal opina que resulta viable la aprobación de las bases para el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-OXI-MDK/Ley29230 , sobre la aprobación de las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada para el financiamiento de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 642 - KOSÑIPATA DE CENTRO POBLADO PILLCOPATA DISTRITO DE KOSÑIPATA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con Código Único de Inversiones N° 2605517, a ejecutarse bajo el mecanismo de Obras por Impuestos,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y sus modificatorias (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales.;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, (en adelante el Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA

"Puerta de Ingreso al Paraíso del Manu"



Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución de la Inversión, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico (de ser el caso) y supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 642 - KOSÑIPATA DE CENTRO POBLADO PILLCOPATA DISTRITO DE KOSÑIPATA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante el Oficio N° 607-2024-MDK/A de fecha 24 de octubre del 2024, adjuntan para ello, el Acta del Comité Especial de fecha 24 de octubre del 2024, donde señala que se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 642 - KOSÑIPATA DE CENTRO POBLADO PILLCOPATA DISTRITO DE KOSÑIPATA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con código único de inversiones N° 2605517, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-OXI-MDK/Ley 29230; y las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora, correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MDK/Ley 29230, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de las inversiones a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión, y aprobar las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico (de ser el caso), supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección.

Que, con Informe N° 001-2024/Ley29230 de fecha 23 de octubre del 2024 emitido por el Econ. Arturo Valencia Coello Presidente del comité Especial Obras por Impuesto – Ley29230, el cual refiere que recibido el Informe Previo de la referencia, para los procesos de selección establecidos para el mecanismo de Obras por Impuesto al respecto del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA

"Puerta de Ingreso al Paraíso del Manu"



EDUCACION INICIAL EN 642 - KOSÑIPATA DE CENTRO POBLADO PILLCOPATA DISTRITO DE KOSÑIPATA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con Código Único de Inversión 2605517, solicita se apruebe con resolución el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-OXI-MDK/Ley 29230 y el PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MDK/Ley 29230 ;

Que, mediante OPINIÓN JURÍDICA N°076-2024-MDK/O.G.A.J-NGCT, de fecha 23 de octubre del 2024, el jefe de la Unidad de Asesoría Legal opina que resulta procedente la aprobación de las bases para el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-OXI-MDK/Ley 29230, para elegir a la empresa que financiará y ejecutará el proyecto de inversión pública, desde la elaboración del expediente técnico hasta su ejecución y que se ejecutará bajo el mecanismo de obra por impuesto, así como resulta procedente la aprobación de las bases para el PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MDK/Ley 29230, para elegir a la empresa que supervisara el proyecto de inversión pública, desde la elaboración del expediente técnico hasta su ejecución y que se ejecutara bajo el mecanismo de obras por impuesto;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del o la siguiente inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES
1	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 642 - KOSÑIPATA DE CENTRO POBLADO PILLCOPATA DISTRITO DE KOSÑIPATA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	2605517

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico (de ser el caso) y supervisión de la ejecución y liquidación de la inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES
----	------------------------	-----------------------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA

"Puerta de Ingreso al Paraíso del Manu"



1	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 642 - KOSÑIPATA DE CENTRO POBLADO PILLCOPATA DISTRITO DE KOSÑIPATA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	2605517
---	--	---------

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230, modificatorias y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA
PAUCARTAMBO - CUSCO
Sr. Sergio Ayerve Noa
DNI: 25131633
ALCALDE

